Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Seguridad y Defensa

2025/2144(INI)

11.11.2025

ENMIENDAS
1 - 234

Proyecto de informe
Lucia Annunziata
(PE776.841v01-00)

Proyectos europeos emblemáticos de interés común en el ámbito de la defensa
(2025/2144(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Visto – bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 10 de marzo de 2023, titulada «Estrategia Espacial de la Unión Europea para la Seguridad y la Defensa»,

Or. en

Enmienda 2
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la propuesta de la Comisión, de 5 de marzo de 2024, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa para la Industria de Defensa Europea y un marco de medidas para garantizar la disponibilidad y el suministro oportunos de productos de defensa ***[COM(2024)0150]***, en particular su ***artículo 15*** sobre los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa,	***– Visto el*** Reglamento ***(UE) XXX*** del Parlamento Europeo y del Consejo ***de XXX*** por el que se establece el Programa para la Industria de Defensa Europea y un marco de medidas para garantizar la disponibilidad y el suministro oportunos de productos de defensa (***en lo sucesivo, el Reglamento EDIP***), en particular su ***capítulo II ter*** sobre los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa,

Or. en

Enmienda 3
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 21 de febrero de 2025, titulada «Plan de Acción de la UE sobre la seguridad de los cables» (JOIN/2025/9 final),

Or. en

Enmienda 4
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– ***Vista la propuesta de la Comisión, de 19 de marzo de 2025, de*** Reglamento del Consejo por el que se crea el Instrumento de Acción por la Seguridad de Europa mediante el refuerzo de la industria europea de defensa (SAFE) ***[COM(2025)0122]***,	– ***Visto el*** Reglamento ***(UE) 2025/1106*** del Consejo***, de 27 de mayo de 2025,*** por el que se crea el Instrumento de Acción por la Seguridad de Europa mediante el refuerzo de la industria europea de defensa (SAFE),

Or. en

Enmienda 5
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el documento exploratorio de la Comisión, de 29 de septiembre de 2025,	***suprimido***

titulado «Defence Readiness Roadmap 2030» (Hoja de ruta para la preparación en materia de defensa),

Or. en

Enmienda 6
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Visto 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– ***Visto el documento exploratorio*** de la Comisión***, de 29 de septiembre*** de 2025, ***titulado*** «Defence Readiness Roadmap 2030» (Hoja de ruta para la preparación en materia de defensa),	– ***Vista la Comunicación conjunta*** de la Comisión ***y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 16 de octubre*** de 2025, ***titulada*** «***Preserving Peace –*** Defence Readiness Roadmap 2030» (***Preservar la paz:*** hoja de ruta para la preparación en materia de defensa),

Or. en

Enmienda 7
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto – bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares,

Or. en

Enmienda 8
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas las estrategias de seguridad nacional de los Estados miembros de la Unión,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 9
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Enrico Letta, de 17 de abril de 2024, titulado «Much more than a market» (Mucho más que un mercado) y, en particular, su capítulo «A single market to play big: scale matters» (Un mercado único para competir a lo grande: la escala importa),

Or. en

Enmienda 10
Michał Dworczyk, Adam Bielan

Propuesta de Resolución
Visto 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 12 de marzo de 2025, sobre el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea[2], y	***suprimido***

en particular sus apartados 4 y 58,

[2] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0034.

Or. en

Enmienda 11
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Visto 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo del 23 de octubre de 2025,

Or. en

Enmienda 12
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de ***la Unión*** exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma ***o*** en asociación con ***sus*** aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de ***Europa, en particular la guerra de agresión ilegal y no provocada a gran escala de Rusia contra Ucrania,*** exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía***, así como disuadir,*** y actuar y responder ***tanto*** de forma autónoma ***como*** en asociación con ***los Estados Unidos y otros*** aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las

amenazas inmediatas y futuras;

Or. en

Enmienda 13
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión***, incluida la guerra de agresión ilegal y no provocada de Rusia contra Ucrania,*** exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan ***reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE),*** defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;

Or. en

Enmienda 14
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados

miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía ***y*** actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;	miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia ***y disuasión*** que ***no solo*** les permitan defender su soberanía***, sino también prevenir y disuadir toda posible agresión, habilitándoles al mismo tiempo para*** actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;
	Or. en

Enmienda 15
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía ***y*** actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía***, independencia e integridad territorial, así como*** actuar y responder de forma autónoma o en asociación con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;
	Or. en

Enmienda 16
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma o en asociación ***con sus aliados, en particular en el seno de la OTAN,*** a las amenazas inmediatas y futuras;	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma o en asociación a las amenazas inmediatas y futuras;

Or. en

Enmienda 17
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma ***o en asociación con sus aliados, en particular en el seno*** de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;	A. Considerando que los retos que plantea el declive de la paz y la seguridad mundiales y la aparición de amenazas nuevas y cambiantes para la seguridad de la Unión exigen que la Unión y sus Estados miembros aumenten significativamente su inversión en defensa con el fin de desarrollar capacidades militares y de inteligencia que les permitan defender su soberanía y actuar y responder de forma autónoma***, incluso en el caso de una parálisis de las estructuras de mando*** de la OTAN, a las amenazas inmediatas y futuras;

Or. en

Enmienda 18

Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el aumento de los ataques contra infraestructuras críticas europeas, incluidos los ciberataques y el sabotaje, amenaza gravemente nuestra vida cotidiana y nuestras actividades económicas, y requiere una respuesta coordinada de la Unión a través de proyectos europeos a gran escala;

Or. en

Enmienda 19
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra***,*** ***históricamente dominada por las armas*** convencionales***, parece estar evolucionando «del acero a la web»***; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos	B. Considerando que la guerra ***contemporánea sigue empleando medios*** convencionales***, pero se sirve cada vez más de métodos informativos, psicológicos, asimétricos, híbridos y otros no convencionales***; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate,

blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;	los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;

Or. en

Enmienda 20
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;	B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías***, en particular, del uso de drones y de los ciberataques,*** y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;

Or. en

Enmienda 21
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos ***blindados*** son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;	B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de ***drones y*** enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos ***terrenos*** son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares ***y de seguridad***;

Or. en

Enmienda 22
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra,	B. Considerando que la guerra,

históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;

históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones ***en todos los ámbitos***, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;

Or. en

Enmienda 23
Pekka Toveri, Riho Terras

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que	B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que

avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;

avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate ***de artillería*** y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares; ***Considerando que, a pesar de las nuevas capacidades, las existentes no desaparecerán, y que sigue siendo necesario producir y desplegar sistemas de armas y municiones tradicionales a gran escala cuando se requiera; Considerando que la preparación estratégica para un conflicto prolongado sigue siendo crucial para garantizar la resiliencia a largo plazo en materia de seguridad y defensa;***

Or. en

Enmienda 24
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la	B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la

descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;	descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares; ***Considerando que este nuevo paradigma de conflicto significa que ninguna región de la Unión Europea está exenta del riesgo de sufrir cualquier forma de agresión, injerencia o ataque híbrido;***
	Or. en

Enmienda 25
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los	B. Considerando que la guerra, históricamente dominada por las armas convencionales, parece estar evolucionando «del acero a la web»; Considerando que está incorporando cada vez más capacidades cibernéticas y operaciones en red, y que las estrategias de guerra se están transformando a través de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial (IA) y que ya no se limitan a la potencia de fuego masiva y a los enfrentamientos a gran escala, sino que avanzan hacia la miniaturización y la descentralización de los sistemas, como demuestra el uso de enjambres de drones, armas activadas por la IA, minas inteligentes y sistemas portátiles de misiles en campos de batalla; Considerando que los aviones de combate, los buques, los

carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares;	carros de combate y los vehículos blindados son cada vez más vulnerables a ataques de precisión y, por lo tanto, requieren una mayor protección, ya que siguen siendo esenciales para las operaciones militares; ***que el desarrollo de asociaciones innovadoras conjuntas en el ámbito de las tecnologías emergentes reforzaría sustancialmente la BITDE;***

Or. en

Enmienda 26
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el cambio «del acero a la web» no debe pasar por alto que siguen siendo importantes las cadenas de suministro físicas, las materias primas y transformadas y los bienes manufacturados estratégicos, todos los cuales continúan resultando esenciales para la preparación militar; que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa también pueden utilizarse para apoyar instalaciones activables en cualquier momento y otras acciones de refuerzo industrial de componentes y materias primas esenciales para la producción de bienes de defensa; que la cuota de China en la producción industrial mundial se ha elevado de alrededor del 6 % en 2000 a en torno al 30 % en la actualidad, y que se prevé que alcance el 45 % de aquí a 2030, lo que pone de relieve la necesidad de que la Unión garantice que desarrolla no solo las capacidades militares críticas necesarias, sino también la base industrial requerida para reducir la dependencia estratégica respecto a

terceros países para su producción;

Or. en

Enmienda 27
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el espacio se está convirtiendo en un ámbito estratégico cada vez más congestionado y disputado, con una creciente militarización de los segmentos terrestre y espacial; que la OTAN ha reconocido el espacio como el quinto ámbito operativo estratégico, así como los crecientes retos en materia de seguridad que tienen su origen en el espacio y, en consecuencia, la necesidad de procurar que dicho ámbito resulte más seguro;

Or. en

Enmienda 28
Michał Dworczyk, Adam Bielan

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del	C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del

35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;

35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; ***Considerando que esta situación también se derivó de las diferentes percepciones de amenaza entre los Estados miembros, ya que aquellos con industrias de defensa significativas mantuvieron una estrecha cooperación con la Federación de Rusia a pesar de las advertencias de otros Estados miembros que ya habían percibido una amenaza creciente en la postura abiertamente agresiva de Moscú;*** Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas; ***subraya que este enfoque es legítimo y se deriva del artículo 4, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea y del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 29
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de	C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de

defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que ***los usuarios finales de los productos de*** defensa ***son principalmente las fuerzas armadas nacionales de*** los Estados miembros***, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de*** defensa ***si estos proyectos se refieren al*** desarrollo ***de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas***;

defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que ***la hoja de ruta «Preparación en materia de defensa 2030», que el Consejo Europeo refrendó en sus Conclusiones de 23 de octubre de 2025, establece el objetivo de organizar al menos el 40 % de las adquisiciones en el ámbito de la*** defensa ***como adquisiciones conjuntas para finales de 2027; Considerando que el Consejo Europeo, en sus Conclusiones de 23 de octubre de 2025, pidió a*** los Estados miembros ***que orientaran cada vez más la inversión en*** defensa ***hacia el*** desarrollo***, la producción y la adquisición conjuntos***;

Or. en

Enmienda 30
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden	C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; ***Considerando que reconoce la necesidad de una BITDE menos dependiente de terceros países;*** Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son

considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;

principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;

Or. en

Enmienda 31
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;	C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas; ***Considerando que la consecución de este valor de referencia requiere mayores incentivos y una reducción de las cargas administrativas, garantizando al mismo tiempo que la cooperación siga estando impulsada por el mercado y basada en***

capacidades militares de interés europeo y transatlántico común;

Or. en

Enmienda 32
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas;	C. Considerando que, en su Comunicación conjunta, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea», la Comisión destaca que solo el 18 % del gasto total en equipos de los Estados miembros de la Unión se dedicó a la adquisición colaborativa de equipos de defensa de la UE en 2022, muy por debajo del actual valor de referencia colectivo del 35 % establecido por los Estados miembros en la Junta Directiva Ministerial de la AED en 2007; Considerando que los usuarios finales de los productos de defensa son principalmente las fuerzas armadas nacionales de los Estados miembros, por lo que estos solo pueden considerar la posibilidad de aumentar sus inversiones en proyectos industriales de defensa si estos proyectos se refieren al desarrollo de capacidades militares de interés común para sus fuerzas armadas; ***Considerando que los esfuerzos coordinados entre los Estados miembros para garantizar una asignación eficiente de los recursos, reducir la fragmentación y acelerar el desarrollo de tecnologías de defensa innovadoras son fundamentales para la construcción de un mercado único de defensa plenamente operativo;***

Or. en

Enmienda 33
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que los Estados miembros conservarán la plena soberanía en materia de defensa, y que cualquier cooperación en este ámbito deberá ser de carácter voluntario, intergubernamental y no vinculante, respetando las estructuras y principios constitucionales nacionales y las competencias exclusivas de los Estados miembros;

Or. es

Enmienda 34
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la defensa sigue siendo una competencia fundamental de los Estados miembros y que la cooperación a escala de la Unión debe respetar plenamente el principio de subsidiariedad, garantizando que los proyectos emblemáticos refuercen las capacidades nacionales y no vulneren las prerrogativas soberanas de los Estados miembros en materia de planificación y adquisición en el ámbito de la defensa;

Or. en

Enmienda 35
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, de conformidad con el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, todo Estado miembro mantendrá el derecho a adoptar las medidas que estime necesarias para la protección de los intereses esenciales de su seguridad y que se refieran a la producción o al comercio de armas, municiones y material de guerra; Considerando que, por lo tanto, toda iniciativa de la Unión en el ámbito de la industria de la defensa debe respetar plenamente esta disposición, seguir siendo de carácter voluntario y abstenerse de imponer obligaciones armonizadas o adquisiciones centralizadas que puedan limitar la soberanía de los Estados miembros en materia de seguridad y defensa;

Or. en

Enmienda 36
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la política de seguridad y defensa de la Unión Europea debe complementar y consolidar los esfuerzos de la OTAN, garantizando la interoperabilidad y la coordinación plenas entre las fuerzas de la Unión y de la OTAN, y evitando cualquier disociación o duplicación de las estructuras, capacidades u objetivos estratégicos existentes;

Or. en

Enmienda 37
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que Europa se enfrenta a graves amenazas convencionales y no convencionales a su seguridad; Considerando que los Estados miembros en el flanco de Europa Oriental son los más expuestos a la materialización de tales amenazas; Considerando que en las Conclusiones del Consejo Europeo de 23 de octubre de 2025 se subrayó que las amenazas inmediatas contra el flanco oriental de la Unión y la prestación de apoyo concreto a los Estados miembros deben abordarse con carácter prioritario; Considerando que la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa publicada por la Comisión el 16 de octubre de 2025 señala la Iniciativa Europea de Defensa contra Drones y la guardia del flanco oriental como los proyectos más urgentes; Considerando que la guardia del flanco oriental debe incluir tecnologías antidrones eficaces y de última generación, que también son fundamentales para el establecimiento de la Iniciativa Europea de Defensa contra Drones;

Or. en

Enmienda 38
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la región del mar Negro constituye un corredor estratégico que une Europa, el Cáucaso, Oriente Próximo y Asia, y que es esencial para la seguridad, el comercio y la diversificación energética de la Unión Europea; Considerando que los proyectos emblemáticos de interés común deben contribuir a la protección de infraestructuras críticas, la mejora de la vigilancia y la interoperabilidad de los sistemas de defensa en la región;

Or. en

Enmienda 39
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa establece el objetivo de desarrollar incentivos para estimular las inversiones colaborativas de los Estados miembros en proyectos conjuntos y la adquisición conjunta de capacidades de defensa desarrolladas de manera colaborativa dentro de la Unión;	D. Considerando que la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa establece el objetivo de desarrollar incentivos para estimular las inversiones colaborativas de los Estados miembros en proyectos conjuntos y la adquisición conjunta de capacidades de defensa desarrolladas de manera colaborativa dentro de la Unión***, en estrecha coordinación con los procesos de planificación de la defensa de la OTAN y con pleno respeto de las competencias soberanas de los Estados miembros en materia de política de defensa***;

Or. en

Enmienda 40
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético;	E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético***, sin perjuicio de las competencias nacionales relativas a la planificación, financiación y control de sus capacidades de defensa, incluidas las que garanticen el acceso a todos los ámbitos operativos***;

Or. es

Enmienda 41
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la	E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la

competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, ***incluidos los que garantizan el acceso a*** todos los ámbitos operativos***, a saber,*** el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético;	competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, ***promoviendo las arquitecturas abiertas y modulares, la innovación de doble uso, y la participación transfronteriza de pymes y empresas de mediana capitalización en*** todos los ámbitos operativos***:*** el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético***, en plena complementariedad con las prioridades de la OTAN en materia de capacidades***;
	Or. en

Enmienda 42
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético;	E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, ***así como a reforzar las capacidades de defensa de la frontera oriental de la Unión,*** contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo,

aéreo, espacial y cibernético;

Or. en

Enmienda 43
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético;	E. Considerando que la propuesta de Reglamento por el que se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo ***(incluido el submarino)***, aéreo, espacial y cibernético;

Or. en

Enmienda 44
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***la propuesta de*** Reglamento por el que se establece el	E. Considerando que ***el acuerdo provisional sobre el*** Reglamento por el que

EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético;	se establece el EDIP prevé la ejecución de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; Considerando que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa son proyectos industriales colaborativos destinados a reforzar la competitividad de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) en toda la Unión, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de capacidades militares de los Estados miembros que son esenciales para los intereses de seguridad y defensa de la Unión, incluidos los que garantizan el acceso a todos los ámbitos operativos, a saber, el terrestre, marítimo, aéreo, espacial y cibernético; ***Considerando que el EDIP también incluye un nuevo instrumento, las Estructuras para Programas de Armamento Europeo (SEAP), que podría servir de marco jurídico e institucional para iniciativas colaborativas en materia de armamento en el marco de proyectos emblemáticos;***

Or. en

Enmienda 45
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la consolidación de las capacidades de defensa europeas debe llevarse a cabo de manera que se garantice la sostenibilidad presupuestaria, se salvaguarde el bienestar económico de los ciudadanos de la Unión y se evite una deuda pública excesiva o la reasignación de recursos dedicados a inversiones sociales esenciales; Considerando que, por lo tanto, el rearme de Europa debe basarse en una planificación coordinada a largo

plazo y en el uso eficiente de los recursos compartidos;

Or. en

Enmienda 46
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que los proyectos emblemáticos de la Unión Europea deben adoptar un enfoque global de la defensa, que abarque tanto la protección contra la agresión militar directa como la preparación frente a las amenazas híbridas, incluida la instrumentalización de la migración, la delincuencia organizada transnacional y los ciberataques dirigidos contra infraestructuras esenciales;

Or. en

Enmienda 47
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que los proyectos emblemáticos constituyen una oportunidad importante para fomentar la innovación, la interoperabilidad y la competitividad en la industria de defensa europea, lo que representa un paso importante hacia el refuerzo de la BITDE;

Or. en

Enmienda 48
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que, como se subraya en la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030, Ucrania sigue siendo la primera línea de defensa de Europa y constituye un componente esencial de la arquitectura de defensa y seguridad europeas, y que la Unión, junto con sus Estados miembros, debe mantener su apoyo y reforzar la cooperación con Ucrania; Considerando que la integración de la base industrial y tecnológica de la defensa (BITDE) de Ucrania en los proyectos emblemáticos y en los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa constituirá un elemento crucial en el establecimiento efectivo de un mercado único de defensa;

Or. en

Enmienda 49
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión ***como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de*** seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión***, que refleja ante todo la voluntad soberana de cada Estado miembro de reforzar su propia*** seguridad ***nacional y su contribución a la defensa colectiva de Europa***, mejorando las capacidades militares, reforzando la

europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;

Or. fr

Enmienda 50
Pekka Toveri

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; ***reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;***	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica;

Or. en

Enmienda 51
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor ***coordinación,*** eficiencia ***e integración de*** la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; ***elogia, en particular, a aquellos Estados miembros que durante varios años consecutivos no solo han cumplido los compromisos de gasto en defensa establecidos en el marco de la OTAN, sino que los han superado, contribuyendo así a la resiliencia y la competitividad de la base industrial de la defensa europea y asumiendo los costes de la seguridad de Europa, de los que se han beneficiado otros Estados miembros más ricos;*** reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor eficiencia ***en*** la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;***, respetando plenamente al mismo tiempo las competencias nacionales en el ámbito de la seguridad y la defensa de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del TUE, garantizando la compatibilidad con la planificación y las estructuras de la OTAN, y evitando cualquier duplicación innecesaria, ya que esta representa un uso costoso e ineficiente de los recursos que socava la coherencia estratégica y el funcionamiento eficaz del mercado único***;

Or. en

Enmienda 52
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares***, promoviendo la interoperabilidad entre las fuerzas armadas***, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa***, con el fin de constituir una auténtica Unión Europea de Defensa***;

Or. en

Enmienda 53
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y

la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa; ***destaca que el proceso de refuerzo de la defensa europea no debe socavar la estabilidad presupuestaria de los Estados miembros ni imponer cargas financieras indebidas a los ciudadanos, y que la integración de la defensa debe priorizar la optimización de los recursos y las capacidades industriales existentes frente a la asunción de nuevos gastos financiados mediante deuda;***
	Or. en

Enmienda 54
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa; ***subraya que, en ausencia del establecimiento de un mercado único de la defensa plenamente operativo, se corre el riesgo de que el actual aumento del***

gasto nacional en defensa se derroche a causa de ineficiencias, contribuyendo así a una fragmentación ulterior en el seno de la Unión; destaca la necesidad imperiosa de mejorar el gasto conjunto y colaborativo en defensa con el fin de garantizar una asignación eficiente de los recursos, reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y sentar las bases para la creación de una Unión Europea de Defensa operativa;

Or. en

Enmienda 55
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa; ***observa, además, que un mayor gasto en defensa solo dará lugar a un aumento de las capacidades de defensa si se eliminan los obstáculos estructurales a un mercado único de productos y servicios de defensa para facilitar la cooperación transfronteriza y la integración del mercado de la defensa,***

por ejemplo, mediante la eliminación de los obstáculos reglamentarios de forma inmediata y exhaustiva, armonizando los marcos de certificación y control de las exportaciones o simplificando las transferencias dentro de la Unión a más tardar en junio de 2026; subraya, al mismo tiempo, que el gasto en defensa no debe financiarse a través de mecanismos de deuda colectiva como SAFE, sino que debe integrarse en un presupuesto ordinario;

Or. de

Enmienda 56
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa; ***observa que los Estados miembros más próximos a Rusia asignan una proporción significativamente mayor de su PIB a la defensa; pide a todos los Estados miembros que refuercen su inversión en defensa y potencien el desarrollo conjunto de capacidades con el fin de consolidar la posición colectiva de***

la Unión en materia de seguridad y disuasión;

Or. en

Enmienda 57
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa***, especialmente a través de un rápido incremento en las adquisiciones en común y nuevas medidas para avanzar hacia un mercado común europeo de defensa***;

Or. en

Enmienda 58
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;	1. Reconoce el aumento significativo del gasto en defensa entre ***algunos de*** los Estados miembros de la Unión como un claro reflejo de su determinación de responder al deterioro del entorno de seguridad, mejorando las capacidades militares, reforzando la disuasión y fortaleciendo su compromiso colectivo con la defensa europea y transatlántica; reconoce, asimismo, que el refuerzo de la seguridad y la defensa de Europa no solo requiere un aumento del gasto nacional en defensa, sino un cambio global hacia una mayor coordinación, eficiencia e integración de la manera en que los Estados miembros desarrollan, utilizan y aplican sus políticas de defensa;

Or. en

Enmienda 59
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa***, en particular ante los actos de guerra híbrida***; pide medidas urgentes para ***abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada*** e inversiones ***específicas para*** garantizar la	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa***; destaca que la tarea de abordar tales deficiencias debe centrarse en la mejora de la coordinación, la interoperabilidad y la resiliencia dentro de los marcos de la OTAN***; pide medidas e inversiones urgentes ***y específicas*** para

preparación en materia de defensa;	***reforzar la base industrial de defensa europea, mejorar la eficiencia y*** garantizar la preparación***, respetando plenamente las competencias nacionales*** en materia de ***seguridad y*** defensa;

Or. en

Enmienda 60
Pekka Toveri

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los ***actos de guerra híbrida***; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los ***ataques generalizados con misiles de largo alcance***; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa ***y para una guerra prolongada***;

Or. en

Enmienda 61
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para ***disuadir y*** mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida ***y el aumento de la probabilidad de una guerra convencional***; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 62
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible***; recuerda, en particular, las carencias de capacidades en el ámbito de la defensa aérea y antimisiles, los drones, el espacio y los satélites, la movilidad militar, los sistemas de comunicación avanzados, la vigilancia y el reconocimiento de la inteligencia, la protección de las infraestructuras críticas***

capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;

y la ciberseguridad y la inteligencia artificial; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;

Or. de

Enmienda 63
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada ***en lo que respecta a asuntos tanto estratégicos como industriales***, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 64
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa; ***subraya que la cooperación reforzada para abordar las carencias de capacidades debe basarse en el principio de responsabilidad compartida pero proporcionada, garantizando que las contribuciones nacionales en materia de defensa reflejen la capacidad económica y las prioridades estratégicas de cada Estado miembro;***

Or. en

Enmienda 65
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa; ***pide asimismo una mayor participación europea en las estructuras de cooperación existentes de la OTAN, y que solo se desarrollen nuevas capacidades de la Unión cuando las estructuras de la OTAN sean insuficientes;***
	Or. en

Enmienda 66
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de

defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa; ***pide asimismo a los Estados miembros que culminen con celeridad las coaliciones de capacidades esbozadas en la hoja de ruta «Preparación en materia de defensa 2030», en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 23 de octubre de 2025; conviene en los papeles de los países líderes y colíderes e inicia la ejecución de proyectos que aborden las carencias críticas en materia de capacidades esbozadas en el Libro Blanco sobre la preparación en materia de defensa 2030 y en la hoja de ruta «Preparación en materia de defensa 2030»;***
	Or. en

Enmienda 67
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, en particular ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de

capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa; ***reconoce los esfuerzos realizados por la BITDE para hacer frente a estos retos;***

Or. en

Enmienda 68
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, ***en particular*** ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;	2. Observa que, a pesar del aumento de los esfuerzos en defensa, la Unión y sus Estados miembros siguen enfrentándose a deficiencias persistentes en cuanto a capacidades colectivas estratégicas, estructuras de mando y control y capacidad militar sostenible; subraya que estas deficiencias limitan significativamente la capacidad de la Unión y de sus Estados miembros para mantener un compromiso prolongado a gran escala en materia de defensa, ***también*** ante los actos de guerra híbrida; pide medidas urgentes para abordar estas carencias críticas de capacidades a través de una cooperación reforzada, una planificación coordinada e inversiones específicas para garantizar la preparación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 69
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario ***desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de*** los Estados miembros ***no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones*** militares ***conjuntas***; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario ***reforzar la coordinación entre*** los Estados miembros***, respetando plenamente la soberanía de cada Estado miembro a la hora de definir sus prioridades*** militares ***e industriales***; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. fr

Enmienda 70
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo ***estratégico autónomos*** sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden ***llevar a cabo eficazmente*** operaciones ***militares*** conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo ***industriales y tecnológicos esenciales*** sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden ***garantizar una interoperabilidad efectiva en*** operaciones conjuntas; recomienda, a este

de una arquitectura ***común*** segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades ***comunes de defensa*** en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); ***elogia*** el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para ***mejorar*** el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); ***subraya que estos esfuerzos deben tener por objeto reforzar la cooperación industrial, la normalización y la interoperabilidad dentro de los marcos de la OTAN, que consisten en estándares ampliamente reconocidos que garantizan la rentabilidad, la coherencia del mercado y la evitación de duplicaciones innecesarias, contribuyendo así a la competitividad y la eficiencia generales del mercado interior de la Unión; toma nota*** el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración ***voluntaria*** en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa***, al tiempo que subraya la necesidad de una cooperación más estrecha con los órganos y organismos pertinentes de la OTAN con el fin de garantizar que sus actividades sigan siendo complementarias de los procesos de la OTAN y no den lugar a duplicaciones innecesarias***;
	Or. en

Enmienda 71
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos ***sin los cuales*** las fuerzas armadas de los Estados miembros ***no pueden*** llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos ***que ayuden a*** las fuerzas armadas de los Estados miembros ***a*** llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; ***subraya que estos elementos de apoyo deben diseñarse para complementar y reforzar las estructuras y capacidades de la OTAN, y no para competir con ellas ni duplicarlas, y deben respetar plenamente las competencias nacionales y la autoridad decisoria de los Estados miembros en materia de defensa***; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura ***e interoperable*** para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 72
Pekka Toveri, Riho Terras

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas ***en estrecha cooperación con la OTAN***; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 73
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el

mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos***,*** ***plenamente interoperable con las normas de la OTAN (incluidos los STANAG) e incorporando la ciberseguridad y la seguridad de las cadenas de suministro desde el diseño***, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 74
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, ***la guerra naval y submarina,*** el transporte aéreo ***y marítimo***

prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 75
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN)***, además de la disponibilidad de capacidades para la producción de munición y otros productos asociados en la Unión***; elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades

capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 76
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN)***, además de la tecnología relacionada con drones y la defensa contra drones***; elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

Enmienda 77
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa; ***destaca que todos los esfuerzos a este respecto deben realizarse en estrecha coordinación con la OTAN y su proceso de planificación y revisión, a fin de garantizar la interoperabilidad y la armonización con los objetivos de la OTAN en materia de capacidades;***

Or. en

Enmienda 78
Hannah Neumann

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa;	3. Destaca que, para reducir las deficiencias en materia de capacidades, es necesario desarrollar elementos de apoyo estratégico autónomos sin los cuales las fuerzas armadas de los Estados miembros no pueden llevar a cabo eficazmente operaciones militares conjuntas; recomienda, a este respecto, el desarrollo de una arquitectura común segura para el mando, el control, las comunicaciones, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición y el reconocimiento de objetivos, así como capacidades comunes de defensa en los ámbitos del espacio, el transporte aéreo estratégico, el repostaje en vuelo y la prevención de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN); elogia el trabajo de la AED, que ofrece una visión general y un análisis del panorama de la defensa de la Unión y recomendaciones sobre las oportunidades de colaboración en materia de desarrollo y adquisición de capacidades a través de las prioridades de desarrollo de las capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa; ***subraya que Europa debe ser capaz de garantizar su seguridad independientemente de los Estados Unidos y, por lo tanto, debe desarrollar sus propias capacidades;***

Or. en

Enmienda 79
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Subraya que mantener y salvaguardar la paz sigue siendo el objetivo último de todas las iniciativas europeas de defensa; incide en que el desarrollo de las capacidades de defensa debe servir de factor disuasorio y estabilizador, contribuyendo a la paz mundial y regional, a la prevención de crisis y a la protección de la vida humana;

Or. en

Enmienda 80
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que los futuros proyectos emblemáticos deben ser equilibrados y exhaustivos, y abarcar todo el espectro de necesidades operativas y tecnológicas, incluidas las prioridades clave en todos los ámbitos de la defensa aérea y antimisiles, la potencia de fuego y las municiones, los sistemas no tripulados, las tecnologías digitales, los elementos de apoyo estratégicos, la protección de infraestructuras críticas y los ámbitos terrestre y naval; subraya que una cartera diversificada de proyectos emblemáticos es esencial para hacer frente a las amenazas en curso y reforzar la resiliencia y la preparación generales de los Estados miembros, contribuyendo así al cumplimiento de los compromisos en materia de capacidades asumidos en el marco de la OTAN;

Or. en

Enmienda 81
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que la falta de normalización sigue constituyendo un obstáculo fundamental para la preparación europea en materia de defensa; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que velen por que los productos desarrollados en el marco de proyectos emblemáticos cumplan los acuerdos de normalización pertinentes de la OTAN (STANAG);

Or. en

Enmienda 82
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que ***pueden*** satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario ***gestionar la transición de*** la dependencia de terceros países ***a*** la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que***, de momento, aún deben*** satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario ***reducir con celeridad*** la dependencia de terceros países ***y procurar*** la autonomía estratégica y reforzar la BITDE; ***pide, por tanto, medidas para reforzar progresivamente la***

BITDE, también a través de una preferencia europea ambiciosa y dinámica por la contratación pública en materia de defensa, con el objetivo de reducir de manera significativa y, en última instancia, eliminar gradualmente la dependencia de proveedores y fabricantes no pertenecientes a la BITDE siempre que existan o puedan desarrollarse soluciones europeas equivalentes y estas sean esenciales para la autonomía estratégica europea o la seguridad del suministro;

Or. en

Enmienda 83
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y ***dado el requisito de que la Unión asuma una mayor*** responsabilidad en materia de defensa, es necesario ***gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE***;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y ***dada la obligación de los Estados miembros que son miembros de la OTAN de asignar al menos el 2 % de su PIB al gasto en defensa, asumiendo así su debida parte de*** responsabilidad en materia de defensa ***colectiva***, es necesario ***reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y mejorar su competitividad y resiliencia, manteniendo al mismo tiempo fuertes vínculos transatlánticos, una estrecha cooperación con socios afines y de confianza y la plena interoperabilidad con la OTAN***;

Or. en

Enmienda 84
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a ***la autonomía estratégica y reforzar*** la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a ***una soberanía tecnológica europea consolidada en el marco de una sólida asociación transatlántica, reforzando*** la BITDE ***a través de mercados abiertos y competitivos, la cooperación industrial transfronteriza y un acceso justo para las pymes***;

Or. en

Enmienda 85
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión;

hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	***destaca, no obstante, que los programas de defensa financiados por la Unión deben tener por objeto desarrollar capacidades a largo plazo y ampliar las empresas europeas de defensa, en lugar de abordar las carencias militares a corto plazo mediante suministros procedentes de terceros países***; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;
	Or. en

Enmienda 86
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE; ***la "autonomía estratégica europea" deberá entenderse exclusivamente como una mayor capacidad operativa y de respuesta dentro del marco de la OTAN, y***

no como la creación de una estructura paralela o sustitutiva de la Alianza Atlántica;

Or. es

Enmienda 87
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición ***gradual*** de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;

Or. en

Enmienda 88
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida

de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE ***manteniendo al mismo tiempo la competitividad de la industria europea de defensa***;

Or. en

Enmienda 89
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE; ***subraya que, al buscar nuevas asociaciones, la Unión preserva la estabilidad de las cadenas de suministro de componentes y materias primas fundamentales, así como salvaguarda los intereses de seguridad y defensa de la Unión y sus Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 90
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	4. Reconoce que existen necesidades inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE; ***señala que esta autonomía estratégica debe incluir toda la cadena de suministro, especialmente en el ámbito de las materias primas y las tierras raras, habida cuenta de los importantes riesgos operativos y geopolíticos derivados de la posición dominante de China en el mercado en este ámbito; pide, a tal fin, el inicio inmediato de la extracción de tierras raras en los Estados miembros y la integración de los esfuerzos en favor de la autonomía estratégica en una estrategia global sobre materias primas;***

Or. de

Enmienda 91
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que existen necesidades	4. Reconoce que existen necesidades

inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE;	inmediatas de defensa que pueden satisfacerse con suministros o apoyo de países no pertenecientes a la Unión; hace hincapié, además, en que la seguridad europea sigue dependiendo en gran medida de la industria de la defensa de países no pertenecientes a la Unión; destaca que, en el contexto geopolítico actual y dado el requisito de que la Unión asuma una mayor responsabilidad en materia de defensa, es necesario gestionar la transición de la dependencia de terceros países a la autonomía estratégica y reforzar la BITDE***, manteniendo al mismo tiempo que los socios estratégicos, especialmente en Europa, como Ucrania, Noruega y el Reino Unido, deben incluirse en la BITDE***;
	Or. en

Enmienda 92
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que la consecución de la autonomía europea en materia de defensa debe respetar plenamente la soberanía de los Estados miembros respecto a sus fuerzas armadas nacionales y las decisiones de adquisición; destaca que la coordinación a escala de la Unión debe servir como elemento de apoyo, no como sustituto, de la toma de decisiones nacional en materia de defensa;
	Or. en

Enmienda 93
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Subraya que la renovación industrial de Europa en materia de rearme y defensa debe llevarse a cabo con un espíritu de prudencia estratégica y responsabilidad social; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que la inversión en defensa sirva al doble objetivo de reforzar la seguridad y fomentar la innovación tecnológica y el empleo, sin detraer recursos de las políticas esenciales de cohesión social y económica;

Or. en

Enmienda 94
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Reitera que la defensa nacional constituye un elemento esencial de la soberanía de los Estados miembros y que toda cooperación europea en este ámbito deberá ser estrictamente intergubernamental, sin transferencias de competencias a la Comisión Europea u otras instituciones de la Unión;

Or. es

Enmienda 95
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Se reafirma la centralidad de la OTAN como pilar de la defensa colectiva europea y transatlántica, subrayando que cualquier cooperación industrial o tecnológica en el marco de la UE debe ser complementaria, y no alternativa, a la Alianza Atlántica;

Or. es

Enmienda 96
Lucia Annunziata

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Reconoce el*** respaldo por parte del Consejo Europeo a ***la*** Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. ***Reconoce la propuesta de la Comisión y de la VP/AR de poner en marcha un conjunto de iniciativas emblemáticas europeas iniciales de preparación en materia de defensa, como parte de la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030»; toma nota del*** respaldo por parte del Consejo Europeo a ***esta*** Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos***, y pide que se pongan en***

marcha con celeridad;

Or. en

Enmienda 97
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a ***la Comisión, a*** los Estados miembros ***y a la AED*** a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a los Estados miembros ***participantes*** a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos***, garantizando que estas iniciativas no contradigan la planificación de capacidades de la OTAN, sino que la complementen***;

Or. en

Enmienda 98
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; ***destaca que su diseño y ejecución deben ser exhaustivos, garantizando que, junto con tecnologías avanzadas como las de los drones y los sistemas espaciales, también integren componentes de defensa convencionales, como la producción y el almacenamiento de munición, a fin de garantizar la sostenibilidad operativa en conflictos prolongados;*** insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;
	Or. en

Enmienda 99
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del

flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; ***propone que los centros europeos de investigación en materia de defensa, como el Laboratorio de Defensa de Erding (DLE), sean proyectos transversales esenciales que faciliten estos proyectos emblemáticos;*** observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;
	Or. en

Enmienda 100
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución ***hasta diciembre de 2026***, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***pide,***

proyectos;	***además, a la Comisión que integre los ámbitos cibernéticos en las prioridades fundamentales, especialmente a la luz de la agresión híbrida rusa en este ámbito a la que ya se enfrentan los Estados miembros de la Unión;***

Or. de

Enmienda 101
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos ***y el*** calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos***, un*** calendario para la ejecución, ***propuestas de financiación concretas, los mecanismos de gobernanza,*** el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;

Or. en

Enmienda 102
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***subraya que la ejecución de estos proyectos emblemáticos debe ser gradual, fiscalmente responsable y estar respaldada por rigurosos análisis de costes y beneficios para evitar la creación de compromisos financieros insostenibles o el solapamiento de capacidades;***

Or. en

Enmienda 103
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea

de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;

de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***la participación de los Estados miembros en los proyectos emblemáticos será plenamente voluntaria, respetando los intereses estratégicos nacionales y garantizando un retorno industrial equilibrado;***

Or. es

Enmienda 104
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***subraya que estas iniciativas***

proyectos;	***deben ser impulsadas por los Estados miembros, coordinadas a escala de la Unión para procurar su coherencia, y diseñadas para seguir siendo interoperables con las normas y las estructuras de mando de la OTAN;***

Or. en

Enmienda 105
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos***, incluido el establecimiento de hitos medibles, indicadores de rendimiento y mecanismos de gobernanza transparentes para garantizar la rendición de cuentas, la interoperabilidad con los objetivos de capacidad de la OTAN y la participación industrial en todos los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 106
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***recomienda, en particular, que se conceda la importancia pertinente a las tecnologías y capacidades que resultan esenciales para luchar contra las amenazas híbridas, especialmente en los países más expuestos, como los del flanco oriental de la Unión; destaca que los cuatro proyectos emblemáticos respaldados por el Consejo Europeo son de carácter transversal y contribuyen a la atención de todo el espectro de intereses de seguridad de la Unión, también en áreas que van más allá del ámbito de la mera defensa, como la protección de infraestructuras críticas, la gestión de fronteras y la seguridad interior;***

Or. en

Enmienda 107
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***destaca, además, que, si bien el refuerzo del flanco oriental sigue siendo esencial, la Unión también debe garantizar una inversión equilibrada en capacidades que consoliden su papel en el ámbito de la seguridad mundial y su capacidad para actuar y proyectar estabilidad más allá de sus fronteras, en consonancia con el objetivo de la Brújula Estratégica de propiciar que la Unión sea un actor en el contexto de la seguridad mundial;***

Or. en

Enmienda 108
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos; ***subraya que la contribución y la participación de Ucrania en estos proyectos son cruciales para su preparación efectiva en materia de defensa, especialmente en ámbitos en los que Ucrania posee experiencia práctica e industrial, como el de los drones;***

Or. en

Enmienda 109
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos proyectos emblemáticos	5. Reconoce el respaldo por parte del Consejo Europeo a la Hoja de ruta «Preservar la paz – Preparación en materia de defensa 2030» y el compromiso de los Estados miembros de desarrollar cuatro iniciativas emblemáticas europeas de preparación iniciales: la Iniciativa Europea de Defensa con Drones, la Vigilancia del flanco oriental ***(Escudo del Este)***, el Escudo Aéreo Europeo y el Escudo Espacial de Defensa; observa que estos

propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;	proyectos emblemáticos propuestos abarcan una amplia gama de capacidades de defensa; insta, por tanto, a la Comisión, a los Estados miembros y a la AED a que determinen claramente los objetivos específicos y el calendario para la ejecución, el alcance tecnológico y el tamaño previsto de cada uno de estos proyectos;

Or. en

Enmienda 110
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que estas iniciativas deben diseñarse para mejorar la interoperabilidad y la complementariedad con las capacidades de la OTAN, en particular en materia de disuasión y defensa colectiva a lo largo del flanco oriental, reforzando al mismo tiempo la capacidad de la Unión para actuar de manera autónoma cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 111
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Acoge con satisfacción el enfoque de la iniciativa de defensa antidrones europea como un sistema de múltiples niveles, tecnológicamente avanzado y con capacidades interoperables de defensa

antidrones con fines de detección, rastreo y neutralización, así como con capacidades para impactar objetivos terrestres, utilizando la tecnología de drones para los ataques de precisión; reconoce que la capacidad de defensa antidrones debe ser plenamente interoperable y estar conectada entre los Estados miembros, ofreciendo un conocimiento de la situación europea y la posibilidad de actuar conjuntamente para proteger las infraestructuras críticas junto con la OTAN;

Or. en

Enmienda 112
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Reconoce los retos prácticos de lograr un sistema funcional de defensa contra los drones en el marco de la iniciativa de defensa antidrones europea y, por tanto, pide la ejecución de proyectos piloto en los que participe un número menor de Estados miembros como un paso inicial previo a la adopción de un enfoque de 360 grados una vez que los sistemas sean suficientemente operativos y eficaces para poder desplegarse más ampliamente;

Or. en

Enmienda 113
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Acoge con satisfacción el enfoque de la guardia del flanco oriental de integrar los cuatro elementos de la defensa terrestre, el conocimiento de la situación, los sistemas de defensa aérea y antidrones, y la seguridad marítima (en el mar Báltico y el mar Negro) con el fin de desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la frontera oriental para hacer frente a una amplia gama de amenazas, incluidas también las operaciones híbridas, la flota clandestina de Rusia y el riesgo de agresión armada. Acoge con satisfacción su objetivo propuesto de crear una capacidad europea integral de defensa de las fronteras con sistemas de vigilancia polivalentes, capacidades de drones y antidrones, capacidades de guerra electrónica, sistemas de ataque de precisión y mecanismos de coordinación operativa reactiva. Destaca que los servicios de inteligencia, vigilancia y reconocimiento constituyen una función militar y de defensa crucial para recabar información sobre posibles amenazas y mejorar el conocimiento de la situación. Acoge favorablemente el objetivo de reforzar las fronteras orientales de la Unión por tierra, mar y aire, contribuyendo con ello a la seguridad de toda la Unión;

Or. en

Enmienda 114
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Destaca la necesidad de un concepto operativo y una gobernanza

inequívoca para determinar quién hace qué, especialmente en los casos con implicaciones transfronterizas, por ejemplo, cuando un dron hostil vuela de un Estado miembro a otro;

Or. en

Enmienda 115
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a los Estados miembros que hagan todo lo posible por cumplir el calendario para alcanzar los hitos de los proyectos emblemáticos, tal como se indica en la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030;

Or. en

Enmienda 116
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial***, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión***;	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial ***que fomenten la innovación tecnológica, la competitividad y la interoperabilidad***; subraya que ***tales*** proyectos ***deben tener por objeto facilitar la cooperación práctica*** entre los Estados miembros ***y la industria***, ***promover la***

subraya que ***la definición de*** proyectos ***emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz*** entre los Estados miembros, ***poner*** en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades ***y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa***;	***puesta*** en común ***de*** recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades***, pero limitada a ámbitos en los que los esfuerzos conjuntos sean viables y añadan un valor claro, y reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), respetando plenamente al mismo tiempo las competencias nacionales en materia de seguridad y defensa y manteniendo la compatibilidad con los marcos de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 117
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas ***paneuropeas*** de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico ***dentro de un marco común como el EDIP***, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de ***la Unión***; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros***,*** poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades ***y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa***;	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas ***europeas*** de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de ***los Estados miembros***; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros ***y*** poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades;

Or. es

Enmienda 118
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y ***avanzar hacia una auténtica*** Unión Europea de Defensa;	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y ***fomentar la cooperación voluntaria entre los Estados miembros, sin aspirar a la creación de una*** Unión Europea de Defensa***, que iría más allá de las competencias previstas en los Tratados***;

Or. fr

Enmienda 119
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada***, por tantos Estados miembros como sea posible,*** de «proyectos

colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa;	emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa***, infraestructura de defensa digital*** y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa;
	Or. en

Enmienda 120
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una ***auténtica***	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una ***industria*** europea de defensa ***competitiva y la***

Unión Europea de Defensa;	***autonomía estratégica en este sector***;

Or. en

Enmienda 121
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica ***Unión*** Europea de Defensa;	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica ***cooperación*** europea ***en materia*** de defensa;

Or. en

Enmienda 122
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente

acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa;	acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros ***y aliados cercanos como Ucrania, Noruega y el Reino Unido***, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa;
	Or. en

Enmienda 123
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de	6. Reconoce la necesidad de establecer una definición ampliamente acordada de «proyectos emblemáticos» como iniciativas paneuropeas de colaboración a gran escala en materia de capacidades de defensa y desarrollo industrial, incluidos los elementos de apoyo estratégico dentro de un marco común como el EDIP, que permita su identificación y aplicación de manera coherente en el marco de las políticas industriales y de defensa de la Unión; subraya que la definición de proyectos emblemáticos es crucial para garantizar una colaboración eficaz entre los Estados miembros, poner en común recursos para abordar las carencias críticas en materia de

capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa;	capacidades y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa***, salvaguardando al mismo tiempo las competencias de los Estados miembros en la planificación de la defensa y garantizando la coherencia con el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 124
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Insiste en la necesidad de establecer una definición inequívoca de «interés común» para estos proyectos; subraya la necesidad de determinar si las normas de financiación establecerán un número mínimo o máximo de Estados miembros que deban participar; señala el papel potencial y la contribución financiera de los gobiernos nacionales y regionales;

Or. en

Enmienda 125
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca el efecto positivo que pueden ejercer los proyectos emblemáticos en la interoperabilidad, la intercambiabilidad, la reducción de la

variedad de diferentes productos de defensa que abordan necesidades operativas similares en toda la Unión, la reducción de la fragmentación del mercado y la competencia en el mercado europeo de la defensa; hace hincapié en que la adquisición en el contexto de los proyectos emblemáticos se efectuará conjuntamente por los Estados miembros participantes y que los proyectos emblemáticos contribuirán a la consecución del objetivo de organizar el 40 % de las adquisiciones de defensa en régimen de contratación conjunta antes de que finalice 2027; subraya el papel de la Comisión y de los Estados miembros a la hora de impulsar proyectos emblemáticos a tal efecto;

Or. en

Enmienda 126
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Reconoce que varias empresas europeas de defensa ya han participado a lo largo del tiempo en grandes proyectos transnacionales de colaboración en diversos ámbitos relacionados con la dimensión de la seguridad; destaca que estos estudios de casos pueden servir de ejemplo para el diseño, la gobernanza y la financiación de futuros proyectos europeos de interés común;

Or. en

Enmienda 127
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Recomienda la inclusión de terceros países afines, incluidos los miembros no pertenecientes a la OTAN, que puedan compartir intereses estratégicos con la Unión en el diseño, la arquitectura y la gobernanza de futuros proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa; reconoce la importancia de las asociaciones de seguridad existentes y futuras en la cooperación transfronteriza en materia de defensa y seguridad;

Or. en

Enmienda 128
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Construir una pila pública de tecnologías digitales para la soberanía de los datos

Or. en

Enmienda 129
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Considera que la soberanía digital, la gobernanza de los datos públicos y la ciberresiliencia constituyen prioridades en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 130
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quater. Observa que las grandes empresas tecnológicas privadas se encuentran situadas, esencialmente, en los Estados Unidos; añade que el propio Departamento de Defensa de los Estados Unidos ha transferido su autonomía operativa a una plataforma propiedad de Palantir, una empresa privada, y que ahora Palantir gestiona el sistema operativo por defecto del Gobierno de los Estados Unidos; considera que se trata de una vía muy peligrosa para la soberanía digital e insiste en que la Unión Europea debe seguir un camino diferente para mantener el control de sus propios datos;

Or. en

Enmienda 131
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quinquies. Cree firmemente que la creación de una pila pública de tecnologías digitales evitaría la privatización de los beneficios y los datos por parte de empresas tecnológicas privadas;

Or. en

Enmienda 132
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 sexies. Destaca que, en el proceso de desarrollo de esta pila digital pública, las autoridades públicas deben obtener derechos de propiedad intelectual (PI) para las tecnologías que ayuden a desarrollar;

Or. en

Enmienda 133
Marc Botenga

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Insiste en que los proyectos emblemáticos deben incluir el desarrollo de una pila pública de tecnologías digitales, priorizando los métodos de código abierto; añade que estos proyectos deben garantizar la propiedad pública de los datos y la plena supervisión por parte de las instituciones públicas y democráticas, en particular en el caso de datos sensibles como los militares;

Or. en

Enmienda 134
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con ***los de*** los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia ***no solo*** con los objetivos de defensa de la Unión acordados, ***sino también con las estrategias nacionales de defensa, manteniendo el liderazgo y la autoridad decisoria de los Estados miembros a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos; hace hincapié en la importancia de diseñar proyectos en sinergia con los procesos de desarrollo de capacidades de la OTAN con el fin de mejorar la interoperabilidad y el refuerzo mutuo***; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;

Or. en

Enmienda 135
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con ***los de*** los objetivos de defensa ***de la Unión acordados***; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los objetivos ***y prioridades en materia de capacidades*** de defensa ***acordados en el seno de la OTAN***

ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos ***de inteligencia*** y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, ***realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones***;

y por los Estados miembros; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que ***refuercen la interoperabilidad y*** respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos ***seguros*** y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, ***y proporcionar soluciones antidrones eficaces; subraya que estos esfuerzos deben ser plenamente compatibles con las normas de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 136
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados ***y con las capacidades de la OTAN***; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar

drones;	los ataques con drones; ***subraya, en particular, que la ciberresiliencia debe ser un objetivo transversal en todos los proyectos emblemáticos, garantizando infraestructuras digitales seguras, la protección de los sistemas de mando y control y la integridad de los flujos de datos en todos los ámbitos operativos, en consonancia con la política de ciberdefensa de la Unión y las prioridades de la Brújula Estratégica;***

Or. en

Enmienda 137
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión ***y de la OTAN*** acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;

Or. en

Enmienda 138

Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas ***y*** armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares ***multidominio***, tropas***,*** armas ***y sistemas autónomos***, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;

Or. en

Enmienda 139
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra

moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones; ***destaca la importancia de las tecnologías de doble uso y de la utilización ética y responsable de los sistemas de IA, de plena conformidad con el Derecho internacional humanitario;***

Or. en

Enmienda 140
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, ***reforzar la integración de la IA (por ejemplo en el ámbito de los vehículos terrestres no tripulados),*** realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones; ***señala que, a tal fin, deben probarse***

alternativas creativas y rentables, por ejemplo en el ámbito de la fabricación aditiva;

Or. de

Enmienda 141
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones; ***destaca asimismo la necesidad de garantizar la protección de la información clasificada y las tecnologías sensibles, velando por que la cooperación europea no conduzca a una mayor transferencia de soberanía o dependencia tecnológica de agentes externos;***

Or. fr

Enmienda 142
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones; ***destaca la necesidad de desarrollar iniciativas emblemáticas en el ámbito de la ciberdefensa y la resiliencia digital, aprovechando los conocimientos especializados de los Estados miembros de la Unión, para garantizar la preparación colectiva frente a las amenazas híbridas y las ciberamenazas;***

Or. en

Enmienda 143
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar	7. Subraya que los objetivos de los proyectos emblemáticos deben estar en consonancia con los de los objetivos de defensa de la Unión acordados; hace hincapié, asimismo, en que deben abordar

ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones;	ámbitos tecnológicos innovadores para la defensa y contribuir al desarrollo de capacidades de defensa de vanguardia que respondan a las necesidades de la guerra moderna, incluida la creciente necesidad de interconectar operaciones militares, tropas y armas, garantizar la ciberdefensa, desarrollar la recopilación, el almacenamiento, el tratamiento y el intercambio de datos de inteligencia y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, realizar ataques precisos y en profundidad y contrarrestar los ataques con drones; ***subraya que los proyectos emblemáticos también deben utilizarse en última instancia para reforzar la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la BITDE;***
	Or. en

Enmienda 144
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que los proyectos emblemáticos deben tener en cuenta los requisitos específicos de defensa y disuasión del flanco oriental de la Unión; subraya que proyectos como el de la guardia del flanco oriental deben incluir medidas para seguir consolidando las infraestructuras de resiliencia, vigilancia y refuerzo, y las capacidades híbridas y de ciberdefensa en estrecha coordinación con las estructuras de la OTAN; pide que la interoperabilidad regional, en particular en la región del mar Báltico, garantice la preparación operativa plena en caso de crisis;
	Or. en

Enmienda 145
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recuerda que, a la hora de planificar futuras iniciativas, deben priorizarse los proyectos emblemáticos destinados a proteger infraestructuras críticas; subraya que el refuerzo de la resiliencia de las infraestructuras críticas debe centrarse en garantizar la capacidad de supervivencia y la funcionalidad continua de los servicios esenciales que son vitales para la seguridad, la estabilidad social y la preparación militar de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 146
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la importancia de integrar proyectos emblemáticos de defensa en infraestructuras estratégicas de transporte y logística, como los corredores de movilidad militar transfronterizos y las infraestructuras de doble uso en Europa oriental y sudoriental, que son fundamentales para el rápido despliegue y la resiliencia a lo largo del flanco oriental;

Or. en

Enmienda 147
Elena Donazzan, Alberico Gambino

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Hace hincapié en que el espacio constituye un ámbito estratégico cada vez más militarizado y representa una prioridad estratégica para la Unión; destaca la necesidad de proyectos emblemáticos que cubran este ámbito, también como medio del que dependen varias actividades relacionadas con la seguridad (como las comunicaciones seguras y la recopilación de información de inteligencia);

Or. en

Enmienda 148
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la necesidad de abordar el problema de los lentos ciclos de innovación en la Unión, ya que nos encontramos en una competición de tecnologías en ámbitos tecnológicos en rápida evolución, como el de los drones, en los que surgen constantemente nuevas iteraciones tras períodos muy cortos, a menudo al cabo de unas pocas semanas; reconoce la necesidad de vincular la I+D y la producción para garantizar un desarrollo tecnológico continuo; acoge con gran satisfacción la propuesta de Alianza para los Drones con Ucrania con el fin de integrar las competencias y los conocimientos especializados adquiridos en el campo de batalla;

Or. en

Enmienda 149
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación ***en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión***, mostrando las mejores prácticas hacia ***una estrategia común y coordinada para la*** defensa ***europea***; subraya ***asimismo*** que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación ***entre los Estados miembros de la Unión***, mostrando las mejores prácticas hacia ***la consecución de unas capacidades de*** defensa ***más eficientes e interoperables***; subraya que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

Or. en

Enmienda 150
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala

de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

de la Unión ***y de la OTAN***, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

Or. en

Enmienda 151
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, ***la Comisión Europea,*** los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los

proyectos de la CEP y del FED;	proyectos de la CEP y del FED;

Or. en

Enmienda 152
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED; ***la Comisión Europea y otras instituciones de la Unión no deberán asumir funciones ejecutivas ni de supervisión directa en el diseño o ejecución de los proyectos, que deberán regirse por acuerdos entre los Estados miembros;***

Or. es

Enmienda 153
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED; ***pide a la Comisión que garantice la plena armonización conceptual y procedimental entre las definiciones y los marcos de ejecución de los proyectos emblemáticos, los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, el Fondo Europeo de Defensa (FED) y el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP), de modo que estos instrumentos funcionen de manera coherente y se refuercen mutuamente en el marco de la arquitectura de defensa de la Unión;***

Or. en

Enmienda 154
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED***, pero tiene en cuenta que es necesario utilizar la capacidad de producción de un mayor número de pequeñas y medianas empresas europeas que participan en la industria de la defensa***;
	Or. en

Enmienda 155
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes

programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED; ***pide, además, la introducción de mecanismos transparentes de supervisión presupuestaria para garantizar que los proyectos emblemáticos ofrezcan resultados medibles en materia de capacidades sin una escalada excesiva de los costes, y que su financiación siga siendo coherente con los objetivos de estabilidad macroeconómica de la Unión;***

Or. en

Enmienda 156
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea***, sobre la base del conocimiento obtenido de Ucrania respecto al modo en que funciona la guerra moderna en la realidad***; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las

basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

Or. en

Enmienda 157
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED; ***reconoce que, en particular, la guerra rusa en Ucrania ofrece la posibilidad de extraer numerosas lecciones, lo que también contribuye al desarrollo de proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa;***

Or. en

Enmienda 158
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;	8. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aspirar a fomentar una cooperación más estrecha y la innovación en los mecanismos de gobernanza a escala de la Unión, mostrando las mejores prácticas hacia una estrategia común y coordinada para la defensa europea; subraya asimismo que la buena gobernanza de los proyectos emblemáticos debe basarse en una visión compartida y en una coordinación eficaz entre sus «agentes programáticos», a saber, los gobiernos, los cuarteles generales militares y las agencias de contratación pública de los Estados miembros de la Unión, así como las empresas industriales de defensa***, así como en la consulta con el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales***; considera que los proyectos emblemáticos podrían beneficiarse de la cooperación existente y basarse en ella en el marco de los proyectos de la CEP y del FED;

Or. en

Enmienda 159
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; ***reconoce que los*** proyectos emblemáticos ***podrían***	9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; ***subraya, no obstante, que, si bien determinados***

desarrollarse en ***su*** marco;	proyectos emblemáticos ***o sus componentes pueden*** desarrollarse en ***el*** marco ***del EDIP, no existe obligación alguna de que todos ellos lo hagan, ni debe suponerse que las normas del EDIP se aplicarán automáticamente a toda la iniciativa emblemática o seguirán regulando su ejecución tras la conclusión del EDIP, ya que se trata de proyectos estratégicos a gran escala que requieren una mayor flexibilidad***; ***destaca que estos proyectos deben permitir una amplia participación, fomentar la innovación y la interoperabilidad y seguir siendo plenamente complementarios de la planificación de capacidades de la OTAN, tal como se establece en Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030;***
	Or. en

Enmienda 160
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos ***podrían*** desarrollarse en su marco;	9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos ***deben*** desarrollarse en su marco; ***destaca que, más allá de sus fases de desarrollo y producción, los proyectos emblemáticos también deben garantizar el establecimiento de marcos comunes para su funcionamiento, mantenimiento y gestión del ciclo de vida a escala de la Unión; Observa que, según el acuerdo provisional sobre el EDIP, los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa pueden desarrollarse en el***

contexto de las Estructuras para Programas de Armamento Europeo (SEAP), que sirven a este fin, y pide a los Estados miembros que ejecuten los proyectos emblemáticos a través de las estructuras previstas en el EDIP, reforzando así la coherencia en la política de defensa de la Unión;

Or. en

Enmienda 161
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco;	9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco; ***destaca, no obstante, que la Comisión debe definir claramente la armonización entre los proyectos emblemáticos y los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, garantizando la coherencia conceptual y operativa y evitando los solapamientos y la fragmentación entre los dos marcos; pide asimismo a la Comisión que aclare cómo deben estructurarse y combinarse en la práctica los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa para formar un proyecto emblemático, incluidos los mecanismos necesarios de gobernanza, secuenciación y coordinación;***

Or. en

Enmienda 162
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco;	9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco; ***destaca que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa deben garantizar criterios transparentes para la selección de proyectos, evitar solapamientos burocráticos con instrumentos existentes, como la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y el Fondo Europeo de Defensa (FED), y dar prioridad a los proyectos que fomenten la interoperabilidad, la resiliencia de las cadenas de suministro y la normalización transatlántica;***

Or. en

Enmienda 163
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco;	9. Reconoce la creación de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa como nueva herramienta del EDIP; reconoce que los proyectos emblemáticos podrían desarrollarse en su marco; ***pide que se conceda especial prioridad a estos proyectos y que se lleven a cabo a largo plazo en el contexto de la creación de una auténtica Unión Europea de Defensa;***

Or. en

Enmienda 164
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Hace hincapié en que los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa deben diseñarse de manera complementaria a los procesos de planificación de la OTAN, en particular en lo que respecta a la disuasión y la defensa en el flanco oriental, garantizando la coherencia entre el desarrollo de capacidades de la Unión y de la OTAN;

Or. en

Enmienda 165
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a la Comisión y a la Agencia Europea de Defensa que garanticen una amplia participación geográfica de los Estados miembros en los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, incluidos aquellos con industrias de defensa emergentes, de modo que todos los países de la Unión, en particular los del flanco oriental, puedan contribuir al desarrollo tecnológico y las capacidades de producción y beneficiarse de estos recursos;

Or. en

Enmienda 166
Eszter Lakos

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. ***Subraya que el establecimiento y la ejecución de los proyectos emblemáticos representan una oportunidad para impulsar la competitividad de la BITDE;*** pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE; ***reafirma que la ejecución de los proyectos emblemáticos debe difundir los beneficios industriales, tecnológicos y económicos entre las economías regionales y los Estados miembros participantes;***

Or. en

Enmienda 167
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las ***(pequeñas)*** empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE ***y reforzar la seguridad del suministro en Europa***; ***subraya que los proyectos emblemáticos deben contribuir***

al establecimiento de nuevas asociaciones industriales transfronterizas o a la ampliación de las ya existentes, así como a la generación de efectos indirectos positivos en el mercado interior; pide, además, la participación de otras partes interesadas pertinentes, como organizaciones de investigación, instituciones académicas, centros de innovación y centros tecnológicos, así como organismos de ensayo y certificación, con el fin de fomentar unas sinergias más sólidas entre la investigación, la innovación y el desarrollo industrial en el ecosistema europeo de defensa;

Or. en

Enmienda 168
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE; ***destaca que los proyectos emblemáticos deben contribuir a la creación y consolidación de ecosistemas regionales de la industria de defensa, fomentando las sinergias entre los grandes contratistas principales, las pymes, los centros de investigación y las autoridades locales, con el fin de generar empleo cualificado, efectos indirectos tecnológicos y cohesión social en todas las regiones europeas, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Industrial de Defensa Europea***

y el Plan ReArmar Europa;

Or. en

Enmienda 169
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, ***a*** fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas***, así como las empresas emergentes de todos los Estados miembros***, ***garantizando una participación justa y abierta y con el*** fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;

Or. en

Enmienda 170
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE; ***pide asimismo procedimientos administrativos simplificados, medidas específicas de apoyo a las pymes e integración en las cadenas de suministro internacionales; alienta la creación de agrupaciones***

regionales de innovación que conecten a las pymes, los centros de investigación y los mayores integradores de defensa para promover la transferencia de tecnología, las sinergias y la expansión industrial;

Or. en

Enmienda 171
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE; ***hace hincapié en que la implantación de un mercado único europeo de productos de defensa es imprescindible, y en que deben reducirse al mínimo los obstáculos reglamentarios;***

Or. en

Enmienda 172
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en

todo el espectro de la BITDE;	todo el espectro de la BITDE; ***pide asimismo la creación de un grupo de alto nivel de la industria de defensa europea para garantizar una cooperación eficaz y un diálogo y un compromiso más estrechos con la industria en toda Europa;***

Or. en

Enmienda 173
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE;	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, incluidas las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en todo el espectro de la BITDE; ***pide la inclusión, en estos proyectos, de las industrias de socios clave como Ucrania, Noruega y el Reino Unido;***

Or. en

Enmienda 174
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, ***incluidas*** las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en	10. Pide la inclusión de la gama más amplia de agentes industriales en los proyectos emblemáticos, ***en particular*** las empresas de mediana capitalización y las pequeñas y medianas empresas, a fin de posibilitar la difusión de la innovación en

todo el espectro de la BITDE;	todo el espectro de la BITDE;

Or. en

Enmienda 175
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. La participación de las pymes y empresas de tamaño medio del sector de defensa, que constituyen una parte esencial del tejido industrial europeo, deberá considerarse un ámbito prioritario en el desarrollo y ejecución de los proyectos emblemáticos europeos de defensa; los mecanismos de apoyo y financiación deberán adaptarse a sus características específicas, contribuyendo de manera efectiva a reforzar las cadenas de suministro nacionales, favorecer la integración de empresas tecnológicas y especializadas, y a consolidar el desarrollo industrial y tecnológico local vinculado a la defensa;

Or. es

Enmienda 176
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Recuerda la importancia de la innovación en la investigación, el desarrollo y la industrialización como piedra angular de la resiliencia y la competitividad de la BITDE; reconoce la necesidad de vincular los proyectos

emblemáticos con las infraestructuras nacionales de I+D, las instalaciones, los institutos académicos y las agrupaciones industriales regionales existentes; pide financiación e incentivos específicos en materia de I+D para las tecnologías de doble uso, garantizando que la innovación beneficie tanto al sector civil como al de la defensa; hace hincapié en que los consorcios regionales, la cooperación basada en agrupaciones y la participación activa de las instituciones de investigación en materia de defensa de los pequeños Estados miembros pueden amplificar significativamente los resultados de la investigación y reforzar el mantenimiento de la paz, la resiliencia y la seguridad en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 177
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Reconoce que la Unión no debe concentrar todos los recursos únicamente en unas pocas grandes iniciativas emblemáticas, cuando las pymes y las empresas de mediana capitalización constituyen la columna vertebral de la innovación, los conocimientos técnicos especializados y la flexibilidad dentro del ecosistema de defensa;

Or. en

Enmienda 178
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca la importancia de reforzar la competitividad de las empresas europeas y de facilitar el acceso al mercado de la contratación pública para las pequeñas y medianas empresas; destaca, por tanto, la necesidad de mejorar la adquisición de equipos europeos centrándose en los proveedores nacionales;

Or. en

Enmienda 179
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. pide una mejor creación de redes entre la industria, los responsables políticos, la investigación y los grupos de reflexión para integrar mejor los conocimientos en materia de investigación y desarrollo en proyectos emblemáticos, por ejemplo mediante la creación de una Escuela Superior de Defensa europea especializada y un equivalente europeo a la DARPA, permitiendo un flujo adecuado de información entre estos distintos agentes, haciendo un mayor uso de las sinergias civiles y militares y centrándose en la innovación, la investigación de vanguardia y las tecnologías disruptivas;

Or. de

Enmienda 180
Hannah Neumann

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Considera que los proyectos emblemáticos pueden contribuir directamente a la creación o la revitalización de agrupaciones industriales en regiones especializadas en la industria de la defensa, reforzando así las cadenas de suministro críticas de materiales de defensa para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad y extendiendo los beneficios de dicha cooperación a otros Estados miembros; considera que la creación de asociaciones regionales en las que participan al menos cuatro Estados miembros desempeñan un papel crucial en la mejora de la competitividad, la innovación y la resiliencia de la industria de la defensa de la Unión mediante el fomento de la cooperación a través de las fronteras nacionales, y que deben facilitarse las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de tales agrupaciones o asociaciones; cree que las agrupaciones regionales, que abarcan instalaciones de investigación, desarrollo y producción distribuidas estratégicamente en toda la Unión, pueden servir como un enfoque estratégico nuevo y moderno para reforzar la BITDE;

Or. en

Enmienda 181
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya la importancia de procurar la participación de los gobiernos regionales y locales y de garantizar que todas las regiones de la Unión Europea tengan la oportunidad de beneficiarse de los proyectos emblemáticos de defensa de la Unión con el fin de promover la cohesión, la innovación y la responsabilidad conjunta en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 182
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Subraya que los proyectos emblemáticos deben aspirar a una amplia participación de los Estados miembros, permanecer abiertos a la adhesión de nuevos Estados miembros y fomentar y facilitar la participación de miembros adicionales a lo largo del tiempo;

Or. en

Enmienda 183
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Hace hincapié en que los proyectos emblemáticos deben aportar

beneficios que se extiendan más allá de los Estados miembros participantes y contribuir a reforzar las capacidades y la resiliencia en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 184
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que debe garantizarse un acceso equitativo a la financiación del EDIP y de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa a todos los Estados miembros, incluidos los que carecen de grandes contratistas principales, facilitando a tal efecto la participación de las pymes, los institutos de investigación y los desarrolladores de tecnologías de doble uso de Europa Central y Oriental;

Or. en

Enmienda 185
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya la importancia de garantizar una participación geográfica equilibrada en los proyectos emblemáticos de defensa, en particular promoviendo la inclusión de las industrias de defensa de Europa central, oriental y sudoriental; destaca que la participación de las pequeñas y medianas empresas de estas

regiones no solo reforzaría la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE), sino que también mejoraría la resiliencia, la innovación y la cooperación transfronteriza en el seno de la Unión; pide a la Comisión y a la Agencia Europea de Defensa que diseñen mecanismos específicos en el marco del EDIP para facilitar su acceso a consorcios e instrumentos de financiación;

Or. en

Enmienda 186
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Hace hincapié en que las asociaciones en materia de seguridad y defensa con aliados, países afines y terceros países socios clave que tienen un valor añadido y una importancia crítica para la seguridad de Europa (en particular Ucrania) son esenciales para nuestro desarrollo de capacidades, interoperabilidad, innovación y preparación industrial en materia de defensa, así como para diversificar el suministro de materias primas y componentes críticos;

Or. en

Enmienda 187
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya la importancia estratégica de reforzar la BITDE mediante la cooperación con los países socios que comparten los objetivos de seguridad de la Unión; apoya, en este contexto, las iniciativas para integrar a Ucrania en la BITDE, y anima a explorar vías para su participación en proyectos emblemáticos, cuando sea viable y plenamente conforme con las normas de la Unión en materia de seguridad y control de las exportaciones;

Or. en

Enmienda 188
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Destaca que los proyectos emblemáticos deben procurar la participación, en la medida de lo posible, de los países asociados y de Ucrania, y que a todos los Estados miembros, los países asociados y Ucrania se les debe brindar una oportunidad real de participar, de conformidad con el Reglamento EDIP;

Or. en

Enmienda 189
Michał Dworczyk, Adam Bielan

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; ***insta*** a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que ***se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias*** de exportación de productos resultantes de ***los*** proyectos ***emblemáticos***;	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; ***anima a*** los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que ***refuercen la coordinación y el intercambio de buenas prácticas en relación con los controles*** de exportación de productos resultantes de ***tales*** proyectos***, respetando plenamente al mismo tiempo sus competencias nacionales en materia de seguridad y defensa, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del TUE, y de plena conformidad con el artículo 346 del TFUE***;
	Or. en

Enmienda 190
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos; ***las licencias de exportación deberán seguir siendo competencia nacional; ninguna institución de la Unión podrá***

imponer restricciones o autorizaciones obligatorias que comprometan los intereses estratégicos de los Estados miembros;

Or. es

Enmienda 191
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a ***destinos preocupantes fuera de la Unión***; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a ***Rusia o sus aliados***; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;

Or. en

Enmienda 192
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos,	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos,

especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar ***una estrategia común*** para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;	especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión ***o a países de la AELC del EEE***; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar ***condiciones comunes y restrictivas*** para la concesión de licencias de exportación ***a*** ***terceros países en consonancia con la posición común del Consejo sobre exportaciones de armas*** de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;
	Or. en

Enmienda 193
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos; ***pide el establecimiento de un mecanismo coordinado de control de las exportaciones basado en el riesgo, en consonancia con los objetivos de la Brújula Estratégica de la Unión y coherente con las prerrogativas nacionales y las obligaciones***

internacionales de los Estados miembros, incluidas las establecidas en el marco de la OTAN;

Or. en

Enmienda 194
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos;	11. Destaca la necesidad de evitar que las tecnologías militares, en particular las tecnologías emergentes sensibles y los productos de doble uso críticos, especialmente en el ámbito del espacio, las tecnologías cuánticas y la IA, se transfieran a destinos preocupantes fuera de la Unión; insta a los Estados miembros que participan en proyectos emblemáticos a que se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir y acordar una estrategia común para la concesión de licencias de exportación de productos resultantes de los proyectos emblemáticos***, incluidos los procedimientos simplificados para las transferencias dentro de la Unión de munición y componentes asociados con el fin de garantizar un rápido despliegue operativo***;

Or. en

Enmienda 195
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Insta a los Estados miembros a

que participen en proyectos emblemáticos, se comprometan a seguir enfoques comunes y a definir estrategias coordinadas en materia de licencias de exportación, manteniendo dicha competencia en el ámbito nacional y asegurando que ninguna institución de la Unión pueda imponer restricciones o autorizaciones obligatorias en esta materia;

Or. es

Enmienda 196
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Hace hincapié en que los operadores económicos que participen en proyectos emblemáticos tendrán la capacidad de decidir, sin restricciones impuestas por terceros países distintos de los Estados AELC del EEE o por entidades de terceros países distintos de los Estados AELC del EEE, la definición, adaptación y evolución del diseño de los productos finales resultantes de los proyectos emblemáticos, incluida la autoridad legal para sustituir o eliminar componentes sujetos a restricciones impuestas por terceros países distintos de los Estados AELC del EEE o por entidades de terceros países distintos de los Estados AELC del EEE;

Or. en

Enmienda 197
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que la selección de proyectos emblemáticos debe regirse por procedimientos transparentes y basados en los méritos, garantizando una participación geográfica equilibrada y evitando la concentración de la toma de decisiones o los beneficios industriales en un número limitado de Estados miembros; pide informes públicos periódicos y control parlamentario para contribuir a la rendición de cuentas y la confianza en las iniciativas europeas de defensa;

Or. en

Enmienda 198
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide ***a la Comisión y*** a los Estados miembros que ***sigan presentando propuestas de*** proyectos emblemáticos ***que aborden el*** desarrollo de las capacidades de defensa ***y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a*** los objetivos ***acordados*** de la Unión en materia de defensa;	12. Pide a los Estados miembros que ***el marco de la cooperación intergubernamental voluntaria, continúen impulsando*** proyectos emblemáticos ***destinados al*** desarrollo de las capacidades de defensa***, sin menoscabo de su soberanía nacional y de acuerdo con sus propias prioridades estratégicas, garantizando que*** los objetivos ***comunes*** de la Unión ***se persigan respetando las competencias exclusivas*** en materia de defensa;

Or. es

Enmienda 199

Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros ***adaptar mejor sus esfuerzos*** nacionales ***a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa***;	12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa ***en ámbitos en los que los esfuerzos conjuntos sean viables y añadan un valor inequívoco*** y permitan a los Estados miembros ***mejorar la interoperabilidad, garantizando al mismo tiempo la complementariedad con las iniciativas*** nacionales ***y aliadas existentes***;

Or. en

Enmienda 200
Alexandr Vondra

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa;	12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión ***y de la OTAN*** en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 201
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa;	12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa ***y a los objetivos pertinentes en materia de capacidades***;

Or. en

Enmienda 202
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa;	12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa; ***subraya que los proyectos emblemáticos deben diseñarse para servir al interés común europeo y reforzar las capacidades verdaderamente europeas, y no deben instrumentalizarse como herramienta para promover o subvencionar los intereses industriales nacionales de defensa;***

Or. en

Enmienda 203
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa;	12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan presentando propuestas de proyectos emblemáticos que aborden el desarrollo de las capacidades de defensa y permitan a los Estados miembros adaptar mejor sus esfuerzos nacionales a los objetivos acordados de la Unión en materia de defensa; ***reconoce que las lecciones aprendidas en Ucrania y la estrecha cooperación con las autoridades ucranianas podrían apoyar el desarrollo de futuros proyectos emblemáticos;***

Or. en

Enmienda 204
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Los Estados miembros podrán establecer cláusulas específicas para proteger su industria nacional de defensa, incluyendo medidas para evitar la competencia desleal, priorizar la inversión en empresas nacionales y facilitar la coordinación administrativa en los proyectos de defensa; Asimismo, podrán otorgar prioridad estratégica a aquellos proyectos cuya ejecución y desarrollo se realicen principalmente en su territorio y que contribuyan de manera significativa al fortalecimiento de su base industrial y tecnológica de defensa nacional, en el marco de los objetivos comunes de los Estados miembros de la Unión y de la autonomía estratégica europea;

Or. es

Enmienda 205
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Los Estados miembros podrán adaptar los procedimientos de evaluación, autorización y aplicación previstos en este y en otros instrumentos normativos de la Unión relacionados con los proyectos de defensa, a fin de garantizar una coordinación eficaz entre las distintas administraciones, evitar duplicidades y retrasos, y asegurar una gestión coherente con las prioridades estratégicas de cada Estado miembro;

Or. es

Enmienda 206
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide una estructura de gobernanza en la que los Estados miembros puedan definir prioridades y evaluar los avances, garantizando la asunción de responsabilidades políticas y la armonización con los objetivos nacionales de defensa; subraya que la gobernanza de los proyectos emblemáticos requiere un mecanismo transparente y estructurado que permita a los Estados miembros definir conjuntamente prioridades estratégicas, supervisar la ejecución y evaluar los resultados en materia de capacidades; hace hincapié en que dicho mecanismo debe garantizar la asunción

de responsabilidades políticas, respetar las competencias nacionales y facilitar la coordinación con los procesos de planificación de la OTAN;

Or. en

Enmienda 207
Juan Ignacio Zoido Álvarez

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya la importancia de procurar la participación de las industrias nacionales de defensa en la definición de las prioridades y el alcance de los proyectos emblemáticos de defensa presentes y futuros; destaca la necesidad de dedicar parte de esta financiación a iniciativas de formación, desarrollo de capacidades y retención del talento;

Or. en

Enmienda 208
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Destaca que las propuestas de proyectos deben tener en cuenta las necesidades específicas de los Estados miembros con mayor riesgo de materialización de amenazas militares convencionales;

Or. en

Enmienda 209
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Recomienda*** que la Comisión, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la ***AED tengan un papel*** de apoyo ***para facilitar*** la ejecución de proyectos emblemáticos;	13. ***Exige*** que la Comisión ***Europea***, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la ***Agencia Europea de Defensa (AED) se limiten a desempeñar funciones técnicas*** de apoyo ***y coordinación, sin capacidad de supervisión directa sobre*** la ejecución de proyectos emblemáticos***, que deberán ser concebidos, gestionados y ejecutados bajo la plena autoridad de los Estados miembros participantes***;

Or. es

Enmienda 210
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Recomienda que la Comisión, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la AED tengan un papel de apoyo para facilitar la ejecución de proyectos emblemáticos;	13. Recomienda que la Comisión, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la AED tengan un papel de apoyo ***y coordinación*** para facilitar la ejecución de proyectos emblemáticos;

Or. en

Enmienda 211
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Recomienda que la Comisión, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la AED tengan un papel de apoyo para facilitar la ejecución de proyectos emblemáticos;	13. Recomienda que la Comisión, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la AED tengan un papel de apoyo para facilitar la ejecución de proyectos emblemáticos; ***subraya, además, el papel fundamental del Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) a la hora de proporcionar conocimientos técnicos operativos y estratégico-militares a lo largo de la planificación, la coordinación y la evaluación de proyectos emblemáticos, y pide su inclusión formal en el marco de gobernanza de tales iniciativas;***

Or. en

Enmienda 212
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Hace hincapié en que el papel de la Comisión Europea en el marco de la aplicación de las iniciativas emblemáticas europeas de preparación es facilitador y consultivo, y se limita a proporcionar asistencia técnica, coordinación y orientación a los Estados miembros, sin asumir ninguna competencia operativa, financiera o de toma de decisiones; observa, además, que el SEAE, el EMUE y la AED tienen una función de apoyo y asesoramiento, ayudando a los Estados miembros a garantizar que las iniciativas emblemáticas sean coherentes con los ámbitos prioritarios de capacidades acordados, los objetivos de desarrollo de

	capacidades a largo plazo y los planes militares de la OTAN; subraya que el diseño, la ejecución y la financiación de proyectos emblemáticos son responsabilidad principal de los Estados miembros participantes, respetando plenamente sus competencias nacionales en materia de seguridad y defensa y en estrecha coordinación con las estructuras y los objetivos de la OTAN, tal como se establece en Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030;

Or. en

Enmienda 213
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Se compromete a ejercer su función de control, legislativa y presupuestaria en relación con la selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión;	***suprimido***

Or. es

Enmienda 214
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Se compromete a ejercer su función de control, legislativa y presupuestaria en relación con la***	14. ***Destaca que el Parlamento Europeo debe ser informado periódicamente sobre*** la ejecución y la

selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos ***sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión***;

financiación de los proyectos emblemáticos ***con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, respetando plenamente al mismo tiempo las prerrogativas de los Estados miembros en materia de seguridad y defensa y los requisitos de confidencialidad inherentes a dichos proyectos***; ***subraya, a este respecto, las responsabilidades presupuestarias del Parlamento en relación con el uso de los fondos de la Unión, reconociendo al mismo tiempo sus limitados conocimientos técnicos y visión operativa en materia de seguridad y defensa;***

Or. en

Enmienda 215
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Se compromete a ejercer su función de control***,*** legislativa y presupuestaria en relación con la selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión;	14. Se compromete a ejercer su función de control ***y supervisión, así como*** legislativa y presupuestaria en relación con la selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión***, decisiones presupuestarias y actos delegados derivados de reglamentos existentes o futuros***; ***destaca que el Parlamento Europeo, como colegislador y autoridad presupuestaria, debe participar en la ejecución de los programas industriales de defensa de la Unión; propone que se refuerce la función de supervisión y control del Parlamento en consonancia con la ampliación del papel de la Unión en materia de defensa, también a través de actos delegados para los programas de trabajo de los programas e instrumentos***

industriales de defensa actuales y futuros que permitan controlar su aplicación, en particular las prioridades establecidas por la Comisión en relación con los proyectos sobre capacidades prioritarias;

Or. en

Enmienda 216
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Se compromete a ejercer su función de control, legislativa y presupuestaria en relación con la selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión;	14. Se compromete a ejercer su función de control, legislativa y presupuestaria en relación con la selección, la ejecución y la financiación de los proyectos emblemáticos sobre la base de información e informes periódicos y exhaustivos de la Comisión***, incluidos indicadores clave de rendimiento, hitos de ejecución y lecciones extraídas, con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas al tiempo que se mantiene la flexibilidad operativa***;

Or. en

Enmienda 217
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Subraya que el Parlamento Europeo ejercerá sus funciones de información y seguimiento presupuestario sin interferir en las competencias exclusivas de los Estados miembros en materia de defensa, y que la selección,

ejecución y financiación de los proyectos emblemáticos deberán basarse en acuerdos intergubernamentales voluntarios, garantizando la plena soberanía presupuestaria y estratégica de cada Estado miembro;

Or. es

Enmienda 218
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Pide*** a la Comisión que ***estudie*** formas de ***crear un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para*** garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión ***dedicado a la defensa***;	15. ***Anima*** a la Comisión ***a*** que ***consulte a los Estados miembros para estudiar*** formas de garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 219
Riho Terras, Pekka Toveri, Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear ***un fondo específico*** en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y	15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear ***una financiación específica*** en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación

adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa;

suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa;

Or. en

Enmienda 220
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide ***a la Comisión que estudie formas de crear*** un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión ***dedicado a la defensa***;	15. Pide un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de proyectos emblemáticos***, idealmente en el contexto de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa***; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 221
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y	15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos ***con el fin de aumentar las capacidades de defensa de***

adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa;	***la Unión, pero también de aprovechar todo el potencial de innovación de la industria europea y garantizar soluciones rentables para los Estados miembros;*** ; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa;

Or. en

Enmienda 222
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa;	15. Pide a la Comisión que estudie formas de crear un fondo específico en el próximo marco financiero plurianual para garantizar la financiación a largo plazo de los proyectos emblemáticos; subraya la necesidad de una financiación suficiente y adecuada para los proyectos emblemáticos que no comprometa los fondos asignados a otros ámbitos estratégicos del presupuesto de la Unión dedicado a la defensa; ***subraya que el incremento del presupuesto de la Unión para defensa no debe elevar el presupuesto general de la Unión, y que el aumento debe basarse en la reasignación de otras partidas presupuestarias;***

Or. en

Enmienda 223
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Señala que deben procurarse fondos adecuados y suficientes a gran escala y continuidad para el EDIP en el nuevo MFP;

Or. en

Enmienda 224
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Observa que, en el actual presupuesto del EDIP, no es viable financiar un único gran proyecto emblemático. En el próximo MFP, el programa «Resiliencia, seguridad, defensa y espacio» del FEC debe incluir, por tanto, una combinación más amplia de actividades en lugar de solo unos pocos proyectos emblemáticos costosos;

Or. en

Enmienda 225
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya que el desarrollo colectivo de capacidades de defensa a escala de la Unión puede generar economías de escala significativas, reducir los costes y la duplicación, y garantizar que los fondos públicos y el dinero de los contribuyentes se utilicen de la manera más eficiente y

responsable;

Or. en

Enmienda 226
Judita Laššáková

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; destaca***, por tanto, que, para que los*** proyectos emblemáticos ***se beneficien de la financiación del EDIP,*** los Estados miembros ***que participen en ellos deben comprometerse a cofinanciarlos hasta el final, mucho más allá de un período inicial de dos años***;	16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; ***subraya, no obstante, que la ampliación de la duración o de los compromisos financieros de tales proyectos debe abordarse con cautela para evitar el aumento de los presupuestos de los proyectos de defensa y una presión excesiva sobre los presupuestos públicos;*** subraya ***que la cofinanciación de*** proyectos emblemáticos ***debe basarse, por tanto, en una planificación presupuestaria sólida, la rentabilidad y la transparencia, garantizando que el gasto adicional no contribuya a la inestabilidad macroeconómica ni desvíe recursos de los servicios públicos esenciales; pide a la Comisión y a*** los Estados miembros ***que apliquen controles estrictos del gasto, revisiones financieras periódicas y mecanismos para evitar una escalada de los costes a lo largo de la vida útil del proyecto***;

Or. en

Enmienda 227
György Hölvényi, Nikola Bartůšek, Jaroslava Pokorná Jermanová, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; destaca, por tanto, que, para que los proyectos emblemáticos se beneficien de la financiación del EDIP, los Estados miembros que participen en ellos ***deben comprometerse a cofinanciarlos hasta el final***, mucho más allá de un período inicial de dos años;	16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; destaca, por tanto, que, para que los proyectos emblemáticos se beneficien de la financiación del EDIP, ***se anima a*** los Estados miembros que participen en ellos ***a considerar el compromiso con una estructura de cofinanciación flexible y proporcionada a lo largo de la duración de los proyectos***, mucho más allá de un período inicial de dos años;

Or. en

Enmienda 228
José Cepeda, Javi López, Vasile Dîncu

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; destaca, por tanto, que, para que los proyectos emblemáticos se beneficien de la financiación del EDIP, los Estados miembros que participen en ellos deben comprometerse a cofinanciarlos hasta el final, mucho más allá de un período inicial de dos años;	16. Comparte la observación del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta del EDIP, según la cual es probable que el tiempo necesario para completar los proyectos emblemáticos supere el período de ejecución de dos años previsto por el EDIP; destaca, por tanto, que, para que los proyectos emblemáticos se beneficien de la financiación del EDIP, los Estados miembros que participen en ellos deben comprometerse a cofinanciarlos hasta el final, mucho más allá de un período inicial de dos años; ***subraya que la Comisión debe establecer***

políticas de desarrollo claras a corto, medio y largo plazo respecto a los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa, garantizando que los esfuerzos de I+D e innovación a largo plazo se coordinen de manera coherente con las inversiones a corto plazo en capacidades de defensa críticas, con el fin de garantizar tanto el progreso tecnológico como la preparación operativa inmediata;

Or. en

Enmienda 229
Michał Dworczyk, Adam Bielan, Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros de la Unión que ***consideren la posibilidad de asignar sistemáticamente parte de sus presupuestos nacionales de defensa al*** desarrollo ***de iniciativas de asociación y a*** la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos;	17. Pide a los Estados miembros de la Unión que ***refuercen la cooperación voluntaria y exploren sinergias en el*** desarrollo ***y*** la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos***, en ámbitos en los que los esfuerzos conjuntos sean viables y añadan un valor claro, garantizando al mismo tiempo la apertura a socios afines y la plena compatibilidad con las normas de la OTAN, y en consonancia con el artículo 4, apartado 2, del TUE y el artículo 346 del TFUE***;

Or. en

Enmienda 230
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros de la Unión que consideren la posibilidad de asignar sistemáticamente parte de sus presupuestos nacionales de defensa al desarrollo de iniciativas de asociación y a la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos;	17. Pide a los Estados miembros de la Unión que consideren la posibilidad de asignar sistemáticamente parte de sus presupuestos nacionales de defensa al desarrollo de iniciativas de asociación y a la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos; ***insiste en que las necesidades urgentes no pueden esperar al próximo marco financiero plurianual (MFP) y pide el lanzamiento de otro mecanismo financiero extrapresupuestario que relance y europeíce parte de los presupuestos nacionales de defensa a escala de la Unión y aborde el ciclo vital completo de las capacidades militares, desde la colaboración a escala de I+D a la contratación conjunta de suministros de mantenimiento, formación y seguridad, y que, tal como ocurre con el actual mecanismo extrapresupuestario del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, esté abierto a otros países de fuera de la Unión como Noruega y el Reino Unido; destaca, por tanto, la necesidad de mejorar los procedimientos de toma de decisiones y supervisión en comparación con el actual modelo de gobernanza del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;***

Or. en

Enmienda 231
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a los Estados miembros de la Unión que consideren la posibilidad de asignar sistemáticamente parte de sus presupuestos nacionales de defensa al	17. Pide a los Estados miembros de la Unión que consideren la posibilidad de asignar sistemáticamente parte de sus presupuestos nacionales de defensa al

desarrollo de iniciativas de asociación y a la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos;	desarrollo de iniciativas de asociación y a la adquisición de equipos de defensa producidos en el marco de proyectos emblemáticos; ***alienta la coordinación con los objetivos de capacidades de la OTAN y la planificación nacional de la defensa para garantizar la complementariedad, evitar la fragmentación de los recursos y reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE);***

Or. en

Enmienda 232
Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Los mecanismos financieros y/o fondos europeos destinados a proyectos de defensa no deberán derivar en la mutualización del gasto militar ni en transferencias indirectas entre Estados miembros; cada Estado deberá mantener la plena soberanía sobre la asignación y ejecución de su presupuesto de defensa;

Or. es

Enmienda 233
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya, además, que garantizar el éxito de los proyectos emblemáticos requiere no solo apoyo a escala de la Unión, sino también compromisos financieros nacionales sólidos y continuos

de los Estados miembros y la industria; destaca que estos programas son intrínsecamente a largo plazo, como ilustra el Futuro Sistema Aéreo de Combate (FCAS), puesto en marcha en 2017 y valorado en unos 100 000 millones EUR, con una capacidad operativa prevista solo para 2040; destaca, por tanto, la importancia de planificar inversiones sostenidas y la continuidad industrial para garantizar la autonomía estratégica de Europa;

Or. en

Enmienda 234
Urmas Paet

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Destaca que el marco financiero para los proyectos emblemáticos debe tener en cuenta las diferencias en la capacidad presupuestaria nacional entre los Estados miembros; pide mecanismos de cofinanciación flexibles e inclusivos que garanticen que todos los Estados miembros, independientemente de su dimensión económica, puedan participar de manera significativa en proyectos de interés común europeo;

Or. en